

Manual de los Exámenes de Salud en la Edad Escolar



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT
DIRECCIÓ GENERAL DE SALUT PÚBLICA

**Manual
de los
Exámenes de Salud
en la Edad Escolar**

Responsables de la Edición

Alberto Domínguez Carabantes
Manuel Escolano Puig
Ana M^a Fullana Montoro
Rosario de Hevia Morera
Dolores Jordá Pérez
Celia Marín Sánchez
Pilar Momparler Carrasco
María Piedad Moreno Alonso
Manuel Pascual de la Torre
Pepa Pont Martínez
María Jesús Redondo Gallego
Elías Ruiz Rojo
Miguel Sanz Valero

Comité Asesor

Jaime Boscá Berga
Ángel Collado Gil
Javier Díez Domínguez
Antonio Redondo Romero

Con la colaboración de:
ESCOLAD'ARTS I OFICIS DE VALÈNCIA



ESCOLA
D'ARTS I OFICIS
VALENCIA

Edita

Generalitat Valenciana
Conselleria de Sanitat
Direcció n General de Salut Pública

Depósito Legal: V-3231-2003

Imprime : Imprenta Romeu, S.L.

ÍNDICE

Presentación	5
Introducción	7
Objetivo	9
Población a la que va dirigido	10
Profesionales responsables de la realización	11
Materiales necesarios	12
Organización y funcionamiento	14
Contenido y procedimiento de realización de los exámenes de salud del escolar	16
Examen de salud de los 18 meses de vida	17
Examen de salud de los 3 a 4 años de edad	19
Examen de salud de los 5 a 6 años de edad	21
Examen de salud de los 11 a 12 años de edad	23
Examen de salud de los 14 años de edad	25
Cumplimentación del Informe de Salud del Escolar.....	27
Actividades relacionadas con la salud en centros escolares	28
Anexo 1. Carta informativa a los padres	37
Anexo 2. Informe de salud del escolar	41
Anexo 3. Hoja resumen de los datos de los exámenes de salud del escolar	45
Anexo 4. Calendario de vacunaciones infantiles. de la Comunidad Valenciana.....	51
Anexo 5. Pauta de actuación ante una reacción anafiláctica	55
Anexo 6. Curvas de peso, talla,relación peso/talla y normalidad tensional para niños y adolescentes	59

PRESENTACIÓN

La colaboración intersectorial entre el medio sanitario y el medio escolar ha demostrado ser altamente beneficiosa para los niños, niñas y adolescentes. Es fundamental la comunicación entre los profesionales que trabajan en estos dos ámbitos, ya que abordan aspectos distintos pero complementarios en etapas que son fundamentales para el desarrollo y formación de los escolares.

El profesorado, que tiene un contacto frecuente y prolongado con el alumno, detecta con frecuencia problemas que pueden afectar su salud, iniciando de esta manera el proceso de atención sanitaria de dichos problemas. Los profesionales de la docencia son los auténticos expertos en saber transmitir a los niños y niñas en edad escolar los conocimientos y poner en marcha las actitudes que favorecerán la salud y prevendrán ciertas enfermedades.

Los profesionales sanitarios deben dar el apoyo necesario a las actividades de educación para la salud en el medio escolar en la forma que lo precisen los docentes y en función de las necesidades de salud de la población de su ámbito. Además pueden acercar al medio escolar, en el que habitualmente se desenvuelven los niños y niñas de estas edades, determinadas prácticas preventivas de reconocida eficacia en las que tiene una capital importancia que lleguen al máximo porcentaje posible de la población, como es la vacunación.

Los exámenes de salud de los niños y niñas en la edad escolar desempeñan un papel fundamental en el cuidado de la salud de la población infantil, al garantizar que todos son revisados al inicio de su escolarización obligatoria y cuando se produce un cambio de ciclo formativo, permitiendo de esta forma detectar problemas de salud que pueden interferir en su desarrollo, aprendizaje y adaptación al medio escolar, a la vez que se facilita la aplicación de las vacunas recomendadas.

La información relacionada con la salud del escolar tiene un gran interés para el docente, ya que le permitirá dar un tratamiento pedagógico correcto a todos sus alumnos teniendo en cuenta sus características de salud. Esta información la recibe el docente a través del

Informe de Salud del Escolar, que se cumplimenta tras la realización de los exámenes de salud al inicio de cada etapa educativa, y se requiere en el momento de formalización de la matrícula. Este sistema supone una mayor garantía de conocimiento de la situación de salud del escolar, al inicio de cada ciclo educativo.

Con el deseo de que estas actuaciones nos permitan seguir avanzando en la mejora de la salud de la población infantil y adolescente de nuestra Comunidad Valenciana, base del futuro de la salud de la población en su conjunto, deseo expresar mi más sincero reconocimiento a todos los profesionales sanitarios que día a día cuidan de la salud de los niños y niñas.

VICENTE RAMBLA MOMPLET
Conseller de Sanidad

INTRODUCCIÓN

Hasta el momento actual, los Exámenes de Salud Escolar se han venido realizando de forma obligatoria a todos los niños y niñas de 1er curso de Educación Primaria y, de forma optativa, a los niños y niñas de 5º de Enseñanza Primaria (10-11 años) y de 2º de Educación Secundaria Obligatoria (13-14 años), para garantizar al menos la detección de anomalías que repercuten en su estado de salud y pueden obstaculizar su proceso de socialización al inicio del periodo de escolaridad obligatoria y, en la medida de lo posible, en otros momentos clave de este periodo. Tras la realización del Examen de Salud, se cumplimenta el *Informe de Salud del Escolar*.

El documento sanitario obligatorio de inicio de etapa educativa, regulado por la Orden de 14 de enero de 1993, es el documento sanitario de presentación preceptivo en el centro educativo para matricular al alumno o alumna, al inicio de cada una de las etapas educativas.

Actualmente, el Informe de Salud del Escolar, **ha sustituido al anterior documento para inicio de etapa educativa, y es requerido a todos los niños y niñas de la Comunidad Valenciana con su solicitud de escolarización**, como establece la Orden de 27 de febrero de 2002. Esto afecta a los alumnos que ingresan en 1º Primaria, y 1º de E.S.O. que, por tratarse de escolarizaciones obligatorias, corresponde a la totalidad de la población de estas edades, además de a los alumnos que inician Educación Infantil, Bachilleratos y ciclos formativos de Formación Profesional.

Su cumplimentación la lleva a cabo el pediatra o médico habitual del niño o niña, que conoce su historia sanitaria y su medio familiar y social. Se recogen datos relacionados con el estado de vacunación y aquellos aspectos de la salud que se consideran relevantes para los profesionales docentes, por afectar la integración o el rendimiento en las distintas materias del curriculum escolar (p.e. deficiencias visuales, auditivas, problemas ortopédicos, etc.). La realización de este examen de salud garantiza que se revisen todos los niños y niñas, coincidiendo con el inicio de la escolarización obligatoria y cambio de etapas educativas.

Los exámenes de salud en la edad escolar son los establecidos en el programa de supervisión de la salud infantil. La realización de estos exámenes por el médico o pediatra habitual del niño o de la niña, previamente a su entrada en los distintos ciclos de la Educación, facilita además que los profesionales de la docencia puedan disponer de la información relevante para ellos al inicio del curso escolar, para que puedan dar desde su inicio el mejor tratamiento pedagógico a cada uno de sus alumnos en función de sus características de salud.

MANUEL ESCOLANO PUIG
Director General de Salud Pública

OBJETIVO

Los exámenes de salud en la edad escolar tienen como finalidad la **detección de los problemas de salud relevantes en edades determinadas, en toda la población escolar, especialmente de aquéllos que pueden afectar el rendimiento escolar en sus múltiples facetas** (incluyendo la educación física).

Las edades a las que se realizan coinciden con el acceso de los alumnos a las distintas etapas educativas (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos y Ciclos Formativos de Formación Profesional), ajustándose además al Programa de Supervisión de la Salud Infantil.

El informe que se emite tras la realización de estos exámenes sirve como documento para la formalización de la matrícula al inicio de los ciclos antes indicados.

El acceso a estos exámenes de salud y a la cumplimentación del correspondiente *Informe de Salud del Escolar* debe ser universal y gratuito. Así viene desarrollándose desde el curso escolar 1984-85 en la práctica, y queda contemplado en la Ley de Salud Escolar (1994), con la realización de estos exámenes primero en el medio escolar, que poco a poco se han ido trasladando a los centros sanitarios. Por ello, los profesionales responsables de su realización son el pediatra o médico al que le corresponde o correspondería la atención de la salud del niño o niña en función de su zona de residencia.

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO

A todos los **niños, niñas y adolescentes antes de su acceso a las etapas educativas de:**

- **Educación Infantil**
- **Educación Primaria**
- **Educación Secundaria Obligatoria**
- **Bachilleratos y Ciclos Formativos de Formación Profesional**

Con el fin de evitar las aglomeraciones en los días previos a la formalización de la matrícula que puedan derivar en una incorrecta realización de los exámenes de salud y en insatisfacción tanto por parte de los profesionales sanitarios como de las propias familias, **el Informe de Salud del Escolar será válido como documento de inicio de etapa educativa cuando haya sido cumplimentado durante los doce meses previos a la fecha de formalización de la matrícula.** En el acceso a Bachilleratos y Ciclos Formativos de Formación Profesional será válido cuando se haya cumplimentado a partir de que el alumno hubiera cumplido 14 años de edad.

PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN

Los responsables de la realización de los exámenes de salud del escolar son los **profesionales sanitarios de los centros de Atención Primaria (centros de salud y consultorios)**, preferentemente pediatras y personal de enfermería, concretamente aquellos **a los que corresponde o correspondería la atención de la salud del niño/a o adolescente en función de su lugar de residencia.**

En las zonas de salud donde sea necesario se realizarán las adaptaciones oportunas para garantizar que todos los niños y niñas tienen acceso a los exámenes de salud establecidos en la edad escolar.

Cuando la familia sea atendida de forma habitual por un médico con ejercicio privado también podrá acudir a él para esta finalidad si así lo desea.

MATERIALES NECESARIOS

DOCUMENTOS

1. Carta informativa a los padres o tutores sobre el examen de salud del escolar y la necesidad del *Informe de Salud del Escolar* para la formalización de la matrícula (anexo 1).
2. *Informe de Salud del Escolar* (anexo 2). Es un documento que consta de 4 copias, una para la familia del niño/a, otra para el Centro Docente, otra para el Centro de Atención Primaria, y otra para el Centro de Salud Pública del Área de Salud. Se edita como documento independiente, y como documento incluido en la cartilla de salud infantil entregada a los recién nacidos de la Comunidad Valenciana a partir de 1998.
3. Hoja resumen de datos de realización de los exámenes de salud del escolar (anexo 3).

12 MATERIAL SANITARIO

Vacunas incluidas en el Calendario de Vacunaciones Sistemáticas.

- Material necesario para la administración de vacunas (jeringuilla, agujas, desinfectante, etc.) y su conservación.
- Material necesario para reanimación en caso de reacciones adversas a vacunas (adrenalina, torniquete, etc.).
- Báscula
- Tallímetro
- Fonendoscopio
- Linterna
- Depresores

- Optotipos
- Otoscopio
- Diapasón
- Aparato para la medición de la tensión arterial con manguitos adecuados para escolares.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para la matriculación en las etapas educativas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria será válido el *Informe de Salud del Escolar* cumplimentado en los 12 meses previos al momento de formalización de la matrícula. Para la matriculación al inicio del Bachillerato o ciclos formativos de Formación Profesional será válido el *Informe de Salud del Escolar* correspondiente al examen de salud realizado a partir de los 14 años de edad. El profesional al que corresponde la realización de estos exámenes de salud será el pediatra o médico general habitual del niño, niña o adolescente, como se indica en el apartado “profesionales responsables de la realización”. Los centros de Atención Primaria dispondrán del documento *Informe de Salud del Escolar* para poder proceder a su cumplimentación tras la realización del examen de salud. Asimismo, en la Cartilla de Salud Infantil se incluye un ejemplar del mismo documento.

14

Los centros docentes entregarán un ejemplar del *informe de salud del escolar* junto con el resto de documentación necesaria para la matriculación en el inicio de las etapas educativas antes mencionadas, y lo recogerán cumplimentado en el momento de formalización de la matrícula.

Durante el primer trimestre del curso escolar los centros de salud pública de cada Área de Salud procesarán los datos de los *informes de salud del escolar* de su ámbito así como las hojas resumen de datos de los exámenes de salud del escolar. Los datos globales de cada Área de Salud se remitirán a la Dirección General para la Salud Pública donde se procesarán y elaborará un informe global para la Comunidad Valenciana.

Momento

Proceso

<p>Desde 12 meses antes a la formalización de la matrícula o inicio del curso escolar. (el examen realizado a los 14 años, servirá para el inicio de bachillerato o ciclos formativos de formación profesional).</p>	<p>Realización del <i>examen de salud</i> y cumplimentación del <i>informe de salud</i> del escolar por pediatra o médico general del centro de Atención Primaria habitual del escolar.</p>
<p>Recogida de documentación para la matriculación (<i>informe de salud del escolar</i>).</p>	<p>Entrega del documento informe de salud del escolar en centros docentes y centros receptores de solicitudes de matrículas, junto con el resto de documentación necesaria para la matrícula.</p>
<p>Formalización matrícula</p>	<p>Recogida del <i>informe de salud del escolar</i> cumplimentando en centros docentes.</p>
<p>1^{er} trimestre curso escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los <i>informes de salud del escolar</i> en los centros de salud pública. • Remisión de los datos de procesamiento de <i>informes de salud del escolar</i> y hojas resumen del Área de los exámenes de salud del escolar a la Dirección General para la Salud Pública.
<p>2º / 3º trimestre</p>	<p>Informe global de los exámenes de salud del escolar en la Comunidad Valenciana.</p>

CONTENIDO Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SALUD DEL ESCOLAR

El contenido y procedimiento de estos exámenes de salud coinciden con los de los exámenes que se realizan a estas mismas edades en el Programa de Supervisión de la Salud Infantil. Así, para el acceso a:

- Educación Infantil, según la edad que tenga el niño o niña en el momento de acceso.
- Educación Primaria, examen de los 5 a 6 años de edad.
- Educación Secundaria Obligatoria, examen de los 11 años.
- Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional, examen de los 14 años de edad.

Examen de Salud de 18 Meses de Vida

Anamnesis

- Problemas desde la visita anterior
- Alimentación: Tipo y cantidad de leche ingerida. Ingesta diaria de los distintos alimentos y problemas detectados. Suplementos de vitaminas y minerales.
- Audición: Respuesta del niño ante la voz. Inicio del lenguaje.
- Dinámica familiar
- Reacción adversa a vacunas anteriores

Somatometría

- Peso, longitud, perímetro cefálico: Tendrán que ser obtenidos y comparados con curvas estándares de crecimiento.

Exploración Clínica

- Exploración general (extremidades y fontanela anterior): Comportamiento del niño y relación con los familiares. Exploración general, con especial atención a extremidades inferiores y comprobar el cierre de la fontanela anterior.
- Salud bucodental: Inspección de la boca, observando erupción dentaria.
- Visión: Inspección, prueba de Hirschberg para descartar estrabismo. Reflejo rojo.
- Desarrollo psicomotor: Sube escaleras cogido de la mano o gateando. Corre un poco. Hace garabatos. Pasa páginas de un libro. Come con cuchara. Se quita zapatos y calcetines. Signos de alarma: no camina, pasa constantemente de una actividad a otra.

- Valoración del estado de vacunación y corrección en caso necesario. Administración de la dosis recuerdo de **vacuna DTPa, polio oral y Haemophilus influenzae tipo b**. Recuerde la posibilidad de efectos adversos y su tratamiento.
- Alimentación: Asesorar sobre el tipo y cantidad de leche, variedad y equilibrio de la dieta. Ir aumentando la textura de los alimentos sólidos. Favorecer la autonomía en la mesa progresivamente. Advertir sobre la disminución fisiológica del apetito, no forzar, y no ofrecer nada entre comidas.
- Salud bucodental: Insistir en la limpieza de los dientes con agua. Retirar el biberón si aún lo utilizan. No ofrecer bebidas azucaradas entre comidas.
- Higiene y cuidados: Lavar las manos antes de las comidas. Continuar con el baño diario. Favorecer los juegos al aire libre. Protección solar. No exponer al humo del tabaco. Hábitos horarios estables. Establecer una rutina al irse a la cama. Advertir sobre la posible aparición de pesadillas.
- Prevención de accidentes: Seguridad en el coche. Controlar al niño cuando vaya por la calle. No dejar nunca al niño sólo ni en el coche ni en casa. Seguridad en el hogar, especialmente en la cocina: cuidado con líquidos calientes, bolsas de plástico, enchufes y alargaderas, productos tóxicos y medicamentos. No dejarlo sólo en la bañera. Proteger la piscina, escaleras, y ventanas. No ofrecer objetos, alimentos (frutos secos, chicle, etc.) ni juguetes con los que se pueda asfixiar. Tener al niño siempre vigilado, especialmente junto a piscinas, playa, etc.
- Recomendar que los padres lean a menudo cuentos con el niño, jueguen con él, lo elogien y le muestren cariño. Fomentar la autonomía. Advertir que a partir de esta edad puede ir apareciendo el comportamiento negativo y las rabietas.
- Se puede iniciar el control de esfínteres hacia los 2 años de edad.
- Disciplina: Comentar la necesidad de establecer reglas, debiendo ser las prohibiciones pocas pero firmes, diferenciando disciplina de castigo. Conviene elogiar el buen comportamiento. Debe haber coherencia entre los padres.

Examen de Salud de 3-4 Años de Edad

Anamnesis

- Problemas desde la visita anterior
- Alimentación: Ingesta diaria de los distintos alimentos y problemas detectados. Suplementos de minerales.
- Audición: Desarrollo del lenguaje.
- Dinámica familiar

Somatometría

- Peso, talla: Obtener valores y compararlos con curvas estándares.

Exploración Clínica

- Exploración general (locomotor, genitales): Exploración general, con especial atención a extremidades inferiores, columna, y descartar fimosis.
- Salud bucodental: Valorar erupción dentaria y caries.
- Visión: Prueba de Hirschberg y "cover-test" para descartar estrabismo. Valorar agudeza visual mediante optotipos. Prueba de visión estereoscópica.
- Audición: En caso de anamnesis sospechosa de hipoacusia: otoscopia e impedanciometría.
- Tensión arterial: Medición de T.A., comparándola con curvas estándares.
- Desarrollo psicomotor: Salta con los pies juntos. Copia un círculo y una cruz. Usa "tú" y "mío". Da su nombre y primer apellido. Se viste vigilado. Se lava y seca las manos. Controla esfínteres durante el día.

- Valoración del estado de vacunación y corrección en caso necesario.
- Alimentación: Asesorar sobre variedad y equilibrio de la dieta. Favorecer en la mesa la autonomía. No forzar, ni ofrecer nada entre comidas. No abusar de productos de bajo poder nutritivo o ricos en carbohidratos o grasas (p.e. caramelos, bollería industrial).
- Salud bucodental: Insistir en la limpieza de los dientes con agua o con pasta infantil. Retirar el biberón si aún lo utilizan. No ofrecer bebidas azucaradas entre comidas.
- Higiene y cuidados: Lavar las manos antes de las comidas. Favorecer los juegos al aire libre. Protección solar. No exponer al humo del tabaco. Hábitos horarios estables.
- No abusar de ver televisión. Conviene seleccionar los programas que va a ver.
- Prevención de accidentes: Seguridad en el coche, utilizando siempre el cinturón de seguridad. Medidas de seguridad con la bicicleta. Controlar al niño cuando vaya por la calle. No dejar nunca al niño sólo ni en el coche ni en casa. Seguridad en el hogar, especialmente en la cocina: cuidado con líquidos calientes, fuego, bolsas de plástico, enchufes y alargaderas, productos tóxicos y medicamentos, proteger la piscina, escaleras, y ventanas. Tener al niño siempre vigilado, especialmente junto al agua.
- Recomendar que los padres lean a menudo cuentos con el niño, jueguen con él, lo elogien y le muestren cariño. Empezar a encomendarle pequeñas tareas en el hogar. Fomentar la autonomía.
- Disciplina: Recordar la necesidad de establecer reglas, debiendo ser las prohibiciones pocas pero firmes. Elogiar el buen comportamiento. Debe haber coherencia entre los padres.

Examen de Salud de 5-6 Años de Edad

Anamnesis

- Problemas desde la visita anterior
- Alimentación: Ingesta diaria de los distintos alimentos y problemas detectados. Suplementos de minerales.
- Dinámica familiar
- Adaptación al medio escolar

Somatometría

- Peso, talla: Obtener valores y compararlos con curvas estándares.

Exploración Clínica

- Exploración general (locomotor, genitales): Exploración general, con especial atención a extremidades inferiores, columna, y descartar fimosis.
- Salud bucodental: Valorar erupción dentaria y caries.
- Visión: Prueba de Hirschberg y "cover-test" para descartar estrabismo. Valorar agudeza visual mediante optotipos. Prueba de visión estereoscópica.
- Audición: En caso de anamnesis sospechosa de hipoacusia: otoscopia e impedanciometría.
- Tensión arterial: Medición de T.A., comparándola con curvas estándares.
- Desarrollo psicomotor: Se mantiene sobre un pie 10 segundos. Copia un cuadrado. Copia hombre con 6 partes. Se viste solo. Controla esfínteres de día y de noche.

Asesoramiento y Prevención

- Valoración del estado de vacunación y corrección en caso necesario. Administración de **vacuna DTPa, antipoliomielítica y triple vírica**. Recordar la posibilidad de efectos adversos y su tratamiento.
- Según la incidencia de TBC en la localidad, se valorará realización de **Mantoux**.
- Alimentación: Asesorar sobre variedad y equilibrio de la dieta. No forzar, ni ofrecer nada entre comidas. No abusar de productos poco nutritivos o ricos en carbohidratos o grasas (p.e. caramelos, bollería industrial). Mantener un peso adecuado.
- Salud bucodental: Insistir en la limpieza de los dientes con agua o con pasta infantil. Uso de colutorios de fluor. No ofrecer bebidas azucaradas entre comidas.
- Higiene y cuidados: Lavar las manos antes de las comidas. Practicar ejercicio de forma regular. Dormir un número adecuado de horas. Protección solar. No exponer al humo del tabaco.
- Recomendar que los padres jueguen con el niño, lo elogien y le muestren cariño. Encomendarle pequeñas tareas en el hogar. Fomentar la autonomía y el juego con otros niños. Fomentar la lectura. No abusar de ver televisión.
- Disciplina: Recordar la necesidad de establecer reglas, debiendo ser las prohibiciones pocas pero firmes. Elogiar la buena conducta. Debe haber coherencia entre los padres.
- Prevención de accidentes: Seguridad en el coche, utilizando siempre el cinturón de seguridad. Medidas de seguridad con la bicicleta. Controlar al niño cuando vaya por la calle. No dejar nunca al niño sólo ni en el coche ni en casa. Tener al niño vigilado, especialmente junto al agua.

Examen de Salud de 11-12 Años de Edad

Anamnesis

- Problemas desde la visita anterior
- Alimentación: Ingesta diaria de los distintos alimentos y problemas detectados. Suplementos de minerales.
- Dinámica familiar
- Dinámica en la escuela y amistades

Somatometría

- Peso, talla: Obtener valores y compararlos con curvas estándares.

Exploración Clínica

- Exploración general (locomotor, desarrollo puberal): Exploración general, con especial atención a columna, extremidades inferiores y desarrollo puberal.
- Salud bucodental: Valorar caries y maloclusión.
- Visión: Valorar agudeza visual mediante optotipos. Prueba de visión cromática.

Asesoramiento y Prevención

- Valoración del estado de vacunación y corrección en caso necesario.
- Alimentación: Asesorar sobre variedad y equilibrio de la dieta. No abusar de productos poco nutritivos o ricos en carbohidratos o grasas (p.e. caramelos, bollería industrial). Mantener un peso adecuado.
- Salud bucodental: Insistir en la limpieza de los dientes con pasta fluorada. Uso de colutorios de fluor. No tomar bebidas azucaradas entre comidas.

- Higiene y cuidados: Lavar las manos antes de las comidas. Practicar ejercicio con regularidad. Dormir un número adecuado de horas. Protección solar. No exponer al humo del tabaco. Advertir sobre el consumo de drogas, alcohol y tabaco.
- Recomendar que los padres le dediquen tiempo y se comuniquen con él. Asignarle tareas en el hogar. Fomentar la autonomía, las actividades y el juego con otros niños. Fomentar la lectura. No abusar de ver televisión ni de videojuegos.
- Asesorar sobre sexualidad.
- Disciplina: Recordar la necesidad de establecer reglas. Mostrarle cariño y elogiar la buena conducta. Debe haber coherencia entre los padres.
- Prevención de accidentes: Seguridad en el coche, utilizando siempre el cinturón de seguridad, y medidas de seguridad como peatón. Medidas de seguridad con la bicicleta. Medidas de seguridad en el agua.

Examen de Salud de 14 Años de Edad

Anamnesis

- Problemas desde la visita anterior
- Alimentación: Ingesta diaria de los distintos alimentos y problemas detectados. Suplementos de minerales.
- Dinámica familiar
- Dinámica en la escuela y amistades

Somatometría

- Peso, talla: Obtener valores y compararlos con curvas estándares.

Exploración Clínica

- Exploración general (columna, desarrollo puberal): Exploración general, con especial atención a columna y desarrollo puberal.
- Salud bucodental: Valorar caries y maloclusión.
- Visión: Valorar agudeza visual mediante optotipos. Prueba de visión cromática.
- Tensión arterial: Medición de T.A., comparándola con curvas estándares.

Asesoramiento y Prevención

- Valoración del estado de vacunación y corrección en caso necesario. Administración de vacuna tétanos-difteria (dosis adulto). Recordar la posibilidad de efectos adversos y su tratamiento. Recordar que cada 10 años debe administrarse una dosis recuerdo de vacuna Td.
- Según la incidencia de TBC en la localidad, se valorará realización de **Mantoux**.

- Alimentación: Asesorar sobre variedad y equilibrio de la dieta. No abusar de productos poco nutritivos o ricos en carbohidratos o grasas (p.e. caramelos, bollería industrial). Mantener un peso adecuado.
- Salud bucodental: Insistir en la limpieza de los dientes con pasta fluorada. Evitar las bebidas azucaradas entre comidas.
- Higiene y cuidados: Lavar las manos antes de las comidas. Practicar ejercicio de forma regular. Dormir un número adecuado de horas. Protección solar. No exponer al humo del tabaco. Advertir sobre el consumo de drogas, alcohol y tabaco.
- Recomendar que los padres le dediquen tiempo y se comuniquen con él. Asignarle tareas en el hogar. Fomentar la autonomía, las actividades y la relación con adolescentes de su edad. Fomentar la lectura. No abusar de ver televisión ni de videojuegos.
- Asesorar sobre sexualidad. Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Disciplina: Recordar la necesidad de establecer reglas. Mostrarle cariño y elogiar la buena conducta. Debe haber coherencia entre los padres.
- Prevención de accidentes: Medidas de seguridad en el coche y como peatón. Medidas de seguridad con la bicicleta y moto. Medidas de seguridad en el agua.

CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME DE SALUD DEL ESCOLAR

VACUNACIÓN

- Se cumplimentará como correcta si en el momento del examen está correctamente vacunado para su edad según el Calendario de vacunaciones vigente o se ha corregido su situación vacunal durante el examen de salud.
- Se cumplimentará como incorrecta si no está correctamente inmunizado y no se ha podido corregir su estado vacunal durante el examen de salud. En este caso en el apartado “*observaciones*” se indicará el motivo.
- Se cumplimentará como desconocida cuando no haya constancia documental de la vacunación. En este caso en el apartado “*observaciones*” se indicará el motivo.

APARTADO EXAMEN DE SALUD

- Se cumplimentará como “normal” cada uno de los apartados cuando no se detecte anomalía en el mismo.
- Se cumplimentará como “alteración conocida” en el apartado en el que se aprecie una anomalía que conste documentalmente como ya conocida por los padres o tutores antes del examen. En este caso en el apartado “*observaciones*” se indicará el problema de salud.
- Se cumplimentará como “alteración detectada en este examen”, cuando se detecte una anomalía que no conste como conocida por los padres o tutores del niño/a. En este caso en el apartado “*observaciones*” se indicará el problema de salud detectado.

Los problemas de salud que no tengan trascendencia en la escolarización del niño/a y su adaptación al medio escolar no necesitarán ser reflejados en este Informe de Salud del Escolar, especialmente aquellos de carácter altamente confidencial.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD EN CENTROS ESCOLARES

Los años escolares constituyen un periodo fundamental en la vida de las personas en el que se adquieren conocimientos y se desarrollan actitudes y hábitos que tendrán una repercusión clave en su salud a lo largo de la vida.

La escuela constituye un medio que agrupa en el tiempo y en el espacio a toda la población en edad escolar, lo que facilita que a estos niños y adolescentes se les puedan aplicar medidas preventivas de importancia a nivel poblacional.

Estos factores hacen de la escuela un espacio clave de promoción de la salud y prevención de las enfermedades. Por ello es fundamental la labor coordinada de los profesionales sanitarios y docentes en temas de salud.

Las actividades relacionadas con la salud en los centros escolares las podemos agrupar en los siguientes apartados:

28

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

El profesorado tiene la capacidad de transmitir de la mejor manera posible estos mensajes a los alumnos, en tanto que los profesionales sanitarios brindan el apoyo necesario para el mejor desarrollo de estas actividades.

La Conselleria de Sanitat realiza en coordinación con la Conselleria de Cultura y Educación el programa de Educación para la Salud en la escuela. Las líneas de trabajo y los materiales disponibles pueden consultarse en el folleto “Actividades y Recursos” que se distribuye a todos los centros escolares y sanitarios a principios de cada curso escolar.

VACUNACIÓN

En la edad escolar se administran algunas vacunas incluidas en el calendario de vacunaciones sistemáticas infantiles como sarampión, rubéola, parotiditis, tétanos, difteria, polio y hepatitis B.

El **Calendario de Vacunaciones** actual establece las siguientes recomendaciones a la edad escolar:

- 6 años de edad: Difteria-tétanos, Polio oral y Triple Vírica (sarampión, rubéola y parotiditis).
- 12 años de edad: Hepatitis B (3 dosis)
- 14 años de edad: Difteria-tétanos.

La vacunación en el propio centro docente **facilita el acceso de la totalidad de la población escolar a la protección frente a enfermedades** graves o incluso mortales, que pueden evitarse por existir vacunas eficaces y con un alto grado de seguridad. Posibilita pues alcanzar las coberturas vacunales que se requieren para cortar la transmisión en enfermedades muy transmisibles (sarampión, etc.) y facilita la vacunación completa en vacunas que requieren varias dosis (hepatitis B). Este hecho adquiere una importancia creciente conforme aumenta la edad de los niños y niñas y se acentúa en la adolescencia, ya que acuden con menor frecuencia a los centros sanitarios por problemas de salud.

Además de las vacunaciones sistemáticas, se han venido realizando en centros escolares actuaciones puntuales de vacunación (campañas de vacunación de meningococo C, triple vírica).

Aunque los centros docentes son un excelente lugar de captación de los niños en edad escolar para la vacunación entre los 6 y 14 años de edad dado que, por la obligatoriedad de la enseñanza a estas edades, se puede acceder fácilmente a la casi totalidad de la población diana, para garantizar que la vacunación se realiza de manera correcta hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El equipo básico de profesionales sanitarios que realizan la vacunación en centros escolares debe estar integrado por al menos un médico y por un ATS/DUE.
2. Se debe garantizar la conservación de la cadena de frío a lo largo del proceso, para asegurar la eficacia de la vacunación. Por ello las vacunas deben transportarse en neveras portátiles con acumuladores de frío.
3. El equipo de vacunación debe disponer del material necesario para poder actuar ante reacciones adversas, que debe incluir: adrenalina, jeringuilla de insulina, torniquete, ambú y fonendoscopio (la pauta de actuación ante shock anafiláctico queda reflejada en el anexo correspondiente).
4. Se vacunará sólo a aquellos niños / as que presenten la autorización para la vacunación firmada por sus padres o tutores.
5. Se hará constar la vacuna administrada, con el lote y fecha, en la Cartilla de Salud Infantil o en el Carnet de Vacunaciones del niño/a. En caso de que el niño/a no hubiera aportado alguno de estos documentos, el equipo de vacunación le facilitará un carnet nuevo donde habrá cumplimentado dichos datos.

En otro documento se registrarán los niños / as vacunados, incluyendo: nombre del Centro Docente, fecha de vacunación, nombre, apellidos y domicilio particular del niño/a, vacuna administrada, lote y reacciones adversas presentadas. Este registro quedará en el Centro de Atención Primaria que haya procedido a la vacunación.

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCODENTAL

Estas actividades de promoción de la salud en los escolares tienen como finalidad mejorar su salud bucodental y prevenir la aparición de los problemas más frecuentes, como caries y enfermedad periodontal.

En los centros escolares se desarrollan las siguientes actividades:

1. Educación sanitaria a los escolares (dirigido a escolares de 6 a 14 años, si bien pueden incluirse niños/as de educación infantil):
 - Forma parte del curriculum del alumnado.
 - La figura fundamental es el profesor, con el apoyo técnico de higienistas, odontólogos y profesionales de atención primaria.
2. Realización de enjuagues de flúor en la escuela, dirigidos a los niños de 1º a 5º de Primaria, con una periodicidad semanal.
3. Examen oral dirigido a niños de 1º de Primaria (6 años) en la escuela y derivación a las Unidades de Odontología Preventiva de los niños en los que se detectan alteraciones.

El profesor es el encargado de desarrollar las actividades de **educación sobre salud bucodental** en el aula con sus alumnos.

El papel del profesional sanitario es el de coordinar estas acciones y colaborar con los docentes de los centros escolares de su ámbito: suministrando la información técnica sobre salud bucodental que puedan necesitar los docentes, apoyando las actividades de formación del profesorado en salud bucodental (colaborando con el CEFIRE, realizando cursos, seminarios, etc.), atendiendo a consultas específicas o interviniendo directamente en las actividades educativas en determinadas ocasiones a petición del centro escolar.

Es importante también su labor de apoyo en las actividades de información y sensibilización sobre salud bucodental, dirigidas a las familias de los alumnos y promovidas por el centro educativo.

La comunicación de los profesionales sanitarios con los docentes debe servir también para conocer las preocupaciones y problemas existentes y para orientar las actividades de promoción de salud en el centro de atención primaria.

La **aplicación de enjuagues fluorados semanales** debe realizarse en el contexto de la labor educativa sobre salud bucodental en el aula. La llevará a cabo el profesor, con el apoyo del profesional sanitario en los casos necesarios (inicio de esta actividad en el centro escolar, etc).

Los profesionales sanitarios son los encargados de efectuar los **exámenes de salud bucodental** de los alumnos. El profesorado colaborará para que esta actividad se desarrolle de forma óptima (fechas idóneas de realización, comunicación de esta actividad a los familiares, etc).

La evaluación de las actividades de salud bucodental en el aula se obtiene del procesamiento y análisis de la información contenida en el Informe trimestral del aula, elaboración de un informe global anual y difusión de la información a los profesionales sanitarios y docentes.

En cuanto al suministro del material del programa y recogida de los documentos de seguimiento de las actividades de salud bucodental en el aula: son los profesionales sanitarios los encargados de realizar esta labor, en los centros escolares de su ámbito.

Los profesionales sanitarios de los centros de atención primaria que realizan actividades de salud bucodental son los pediatras, médicos generales con pediatría acumulada y enfermería y los profesionales de las Unidades de Odontología Preventiva (U.O.P.): odontólogos e higienistas.

32

Los pediatras y personal de enfermería informan y motivan a las familias y a los niños sobre el cuidado adecuado de la boca y los dientes en cada edad y vigilan la salud oral de los niños, siguiendo el protocolo pediátrico establecido. Realizan los exámenes de salud infantil establecidos en el Programa de Supervisión de la salud infantil y derivan a los niños de riesgo a las U.O.P., según los criterios establecidos. Colaboran con los profesionales de las U.O.P. en actividades de promoción de la salud en los centros escolares.

Los profesionales sanitarios de las U.O.P. dan apoyo técnico a las actividades de promoción de la salud bucodental en la escuela que realiza el profesorado (educación para la salud y colutorios de flúor), realizan la revisión oral de los niños en 1º de primaria y atienden a los niños de riesgo que les son derivados para atención específica.

Los técnicos de programas de los centros de Salud Pública coordinan este programa en cada Área de Salud, proporcionan los materiales de apoyo necesarios, y realizan la evaluación.

Para apoyar la labor del profesorado se distribuye a los centros escolares el siguiente material educativo: guía para el profesorado, carteles para el aula, folletos informativos para padres y material para el aula (fichas, juegos, etc.). También se distribuyen los siguientes materiales para la realización de enjuagues y cepillado dental: solución fluorada al 0,2% (distribuida en bidones de 5 litros, y acompañada de dosificador, con vasitos y servilletas desechables) y cepillos dentales.

ANEXOS

ANEXO 1

Carta informativa a los padres

Estimats pares:

Els exàmens de salut que es porten a terme durant l'edat escolar tenen la finalitat de vigilar el creixement i desenvolupament del seu fill/de la seua filla i de detectar els problemes de salut que poden repercutir en la seua adaptació i rendiment escolar, perquè es puguen corregir o millorar com més prompte millor .

La informació corresponent a estes revisions de salut ha de ser coneguda pel professorat encarregat de l'educació del seu fill/ de la seua filla amb la finalitat que puguen usar els mètodes d'ensenyança més adequats a les seues característiques personals, incloent les de la seua salut.

Per això, en el moment d'efectuar la matrícula en el primer curs d'Educació Infantil, Educació Primària, Educació Secundària Obligatòria, Batxillerats i Cicles Formatius de Formació Professional se li sol·licitarà que presente l'*Informe de Salut de l'Escolar* del seu fill/la seua filla degudament omplit.

Tant per a portar a terme l'examen de salut com per a l'ompliment de l'*Informe de Salut de l'Escolar* pot acudir al centre de salut o consultori de la seua localitat on gratuïtament li'l facilitaran, o al pediatre/a la pediatra que habitualment atén el seu fill/la seua filla.

Per a efectuar la matrícula del pròxim curs escolar podrà presentar l'*Informe de Salut de l'Escolar* corresponent a l'examen de salut fet en els 12 mesos anteriors al moment de matriculació. En el cas que el seu fill/la seua filla accedisca a Batxillerats o cicles Formatius de Formació Professional serà vàlid l'*Informe de Salut de l'Escolar* corresponent a l'examen de salut efectuat a partir de l'edat de 14 anys. Així, a fi d'evitar les molèsties derivades de l'acumulació se sol·licituds d'exàmens de salut en els últims dies abans de la matriculació, és convenient que acudisca com més prompte millor al seu pediatre/a la seua pediatra o centre de salut.

Reba una cordial salutació,

EL CONSELLER DE CULTURA, EDUCACIÓ I
ESPORT

Fdo: Esteban González Pons

EL CONSELLER DE SANITAT

Fdo: Vicente Rambla Momplet

Estimados padres:

Los exámenes de salud que se llevan a cabo durante la edad escolar tienen la finalidad de vigilar el crecimiento y desarrollo de su hijo/a y de detectar los problemas de salud que pueden repercutir en su adaptación y rendimiento escolar, para que se puedan corregir o mejorar lo antes posible.

La información correspondiente a estas revisiones de salud debe ser conocida por el profesorado encargado de la educación de su hijo/a con la finalidad de que puedan utilizar los métodos de enseñanza más adecuados a sus características personales, incluyendo las de su salud.

Por ello, en el momento de efectuar la matrícula en el primer curso de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos y Ciclos Formativos de Formación Profesional se le solicitará que presente el *Informe de Salud del Escolar* de su hijo/a debidamente cumplimentado.

Tanto para llevar a término el examen de salud como para la cumplimentación del *Informe de Salud del Escolar* puede acudir al centro de salud o consultorio de su localidad donde gratuitamente se lo facilitarán, o al pediatra que habitualmente atiende a su hijo/a.

Para efectuar la matrícula del próximo curso escolar podrá presentar el *Informe de Salud del Escolar* correspondiente al examen de salud realizado en los 12 meses previos al momento de matriculación. En el caso de que su hijo/a acceda a Bachilleratos o Ciclos Formativos de Formación Profesional será válido el *Informe de Salud del Escolar* correspondiente al examen de salud efectuado a partir de la edad de 14 años. Así, con el fin de evitar las molestias derivadas de la acumulación de solicitudes de exámenes de salud en los últimos días antes de la matriculación es conveniente que acuda lo antes posible a su pediatra o centro de salud.

Reciba un cordial saludo,

EL CONSELLER DE CULTURA, EDUCACIÓN Y
DEPORTE



Fdo: Esteban González Pons

EL CONSELLER DE SANIDAD



Fdo: Vicente Rambla Momplet

ANEXO 2

Informe de salud del escolar

DATOS DEL ALUMNO/A:

1^{er} APELLIDO: _____

2^o APELLIDO: _____

NOMBRE: _____

FECHA DE NACIMIENTO: DÍA MES AÑO

DOMICILIO _____

MUNICIPIO _____

42 C.P. _____ PROVINCIA _____ ÁREA DE SALUD

DATOS DEL MEDICO:

Don/Doña _____

_____ Licenciado/a en Medicina y Cirugía

Colegiado/a en _____ con el N° _____

En _____ a ____ de _____ de 200 ____

Firma:

FECHA:

DÍA MES AÑO

PESO Kg TALLA cm EDAD años SEXO: 1/MAS 2/FEM

VACUNACIÓN para su edad según calendario vacunal vigente

CORRECTA INCORRECTA DESCONOCIDA

EXAMEN DE SALUD

	NORMAL	ALTERACIÓN YA CONOCIDA	ALTERACIÓN DETECTADA EN ESTE EXAMEN
DESARROLLO PSICOMOTOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APARATO CARDIOCIRCULATORIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APARATO RESPIRATORIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APARATO LOCOMOTOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VISION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AUDICIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPLORACIÓN BUCODENTAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
INTOLERANCIA O ALERGIA A MEDICAMENTOS	sí <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTROS PROBLEMAS DE SALUD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ANEXO 3

Hoja resumen de datos de los exámenes
de salud en la edad escolar

Acceso a Educación Infantil

CURSO ESCOLAR:

CENTRO DE SALUD / CONSULTORIO:

MUNICIPIO:

ÁREA DE SALUD:

Nº NIÑOS DE 3 AÑOS ADSCRITOS AL CENTRO DE SALUD:

Nº *INFORMES DE SALUD DEL ESCOLAR (ISE)*:

Acceso a Educación Primaria

CURSO ESCOLAR:

CENTRO DE SALUD / CONSULTORIO:

MUNICIPIO:

ÁREA DE SALUD:

Nº NIÑOS DE 6 AÑOS ADSCRITOS AL CENTRO DE SALUD:

Nº *INFORMES DE SALUD DEL ESCOLAR (ISE)*:

Acceso a Educación Secundaria Obligatoria

CURSO ESCOLAR:

CENTRO DE SALUD / CONSULTORIO:

MUNICIPIO:

ÁREA DE SALUD:

Nº NIÑOS DE 12 AÑOS ADSCRITOS AL CENTRO DE SALUD:

Nº *INFORMES DE SALUD DEL ESCOLAR (ISE)*:

Acceso a Bachilleratos y Ciclos Formativos Formación Profesional

CURSO ESCOLAR:

CENTRO DE SALUD / CONSULTORIO:

MUNICIPIO:

ÁREA DE SALUD:

Nº NIÑOS DE 16 AÑOS ADSCRITOS AL CENTRO DE SALUD:

Nº *INFORMES DE SALUD DEL ESCOLAR (ISE)*:

ANEXO 4

Calendario de vacunas infantiles
de la Comunidad Valenciana

CALENDARIO DE VACUNACIONES INFANTILES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AÑO 2002

Edad	Hepatitis B	DTP-Polio	Hib	Meningococo C	Triple vírica
Al nacer	1ª dosis				
2 meses	2ª dosis	DTP-POLIO 1ª dosis	1ª dosis	1ª dosis	
4 meses		DTP-POLIO 2ª dosis	2ª dosis	2ª dosis	
6 meses	3ª dosis	DTP-POLIO 3ª dosis	3ª dosis	3ª dosis	
15 meses					1ª dosis
18 meses		DTP-POLIO 4ª dosis	4ª dosis		
6 años		DTP-POLIO 5ª dosis			2ª dosis
12 años	Tres dosis*				
14 años		Td** 6ª dosis			

* Tres dosis con pauta: 0-1-6 meses, cuando se trata de la primera vacunación contra la hepatitis B.

** Revacunar del tétanos y de la difteria al menos cada 10 años.

DTP: difteria, tétanos y pertussis.

Td: tétanos y difteria en dosis de adultos.

Hib: *Haemophilus influenzae tipo b*.

ANEXO 5

Pauta de actuación ante una
reacción anafiláctica

PAUTA DE ACTUACIÓN ANTE UNA REACCIÓN ANAFILÁCTICA

El personal que administra las vacunas debe estar preparado para el tratamiento de las reacciones anafilácticas. Esta situación es excepcional, pero posible en cualquier vacunación.

MATERIAL NECESARIO

Antes de iniciar la vacunación debe asegurarse que está preparado y a mano el siguiente material:

- **Adrenalina** (epinefrina): en todos los casos es el fármaco de elección. Solución acuosa al 1:1.000, que se administrará a la dosis de 0,01 ml/kg (máximo 0,3 ml en niños y 0,5 ml en adultos). La dosis habitual será:

Lactantes:	0,05 a 0,1 ml
Niños:	0,1 a 0,3 ml
Adolescentes / adultos:	hasta 0,5 ml

57

- Jeringuilla de insulina
- Torniquete

MODO DE ACTUACIÓN

1. **Valoración cardiorrespiratoria.**
2. Se realizarán maniobras de **reanimación cardiorrespiratoria** si la situación lo requiere.
3. Administración de **adrenalina subcutánea en solución acuosa a 1:1000** a la dosis indicada arriba (ver material).

Se inyectará en el miembro contralateral al que se inyectó la dosis de vacuna.

La dosis de adrenalina puede repetirse cada 10-20 minutos en caso de ser necesario.

4. Colocar al paciente en **posición de Trendelenburg**.

5. Aplicar un **torniquete** en situación proximal (por encima) al lugar donde se administró la vacuna, para reducir la difusión del antígeno vacunal. El torniquete debe aflojarse 1-2 minutos cada 5-10 minutos para evitar el compromiso circulatorio.

Los antihistamínicos no constituyen un sustituto de la adrenalina, y los corticoides no resultan útiles en el momento agudo de la anafilaxia. Por ello su uso se dejará a la consideración del personal sanitario que atienda al niño una vez trasladado al centro hospitalario.

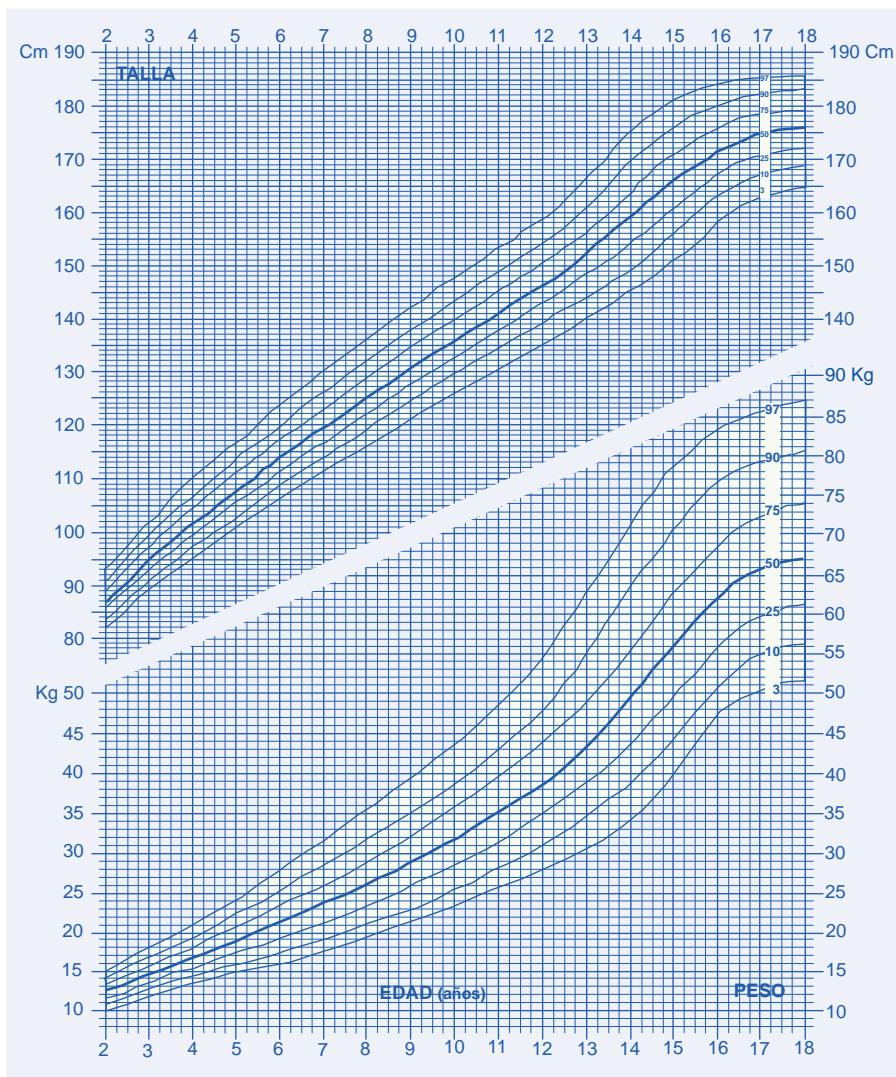
6. Se registrará esta incidencia tanto en la Cartilla de Salud del niño (para su conocimiento y alerta futura) y el documento de registro del personal sanitario del Equipo de Vacunación.

ANEXO 6

Curvas de peso, talla, relación peso/talla
y normalidad tensional para niños
y adolescentes

NIÑOS : 2 a 18 años
TALLA
PESO

60

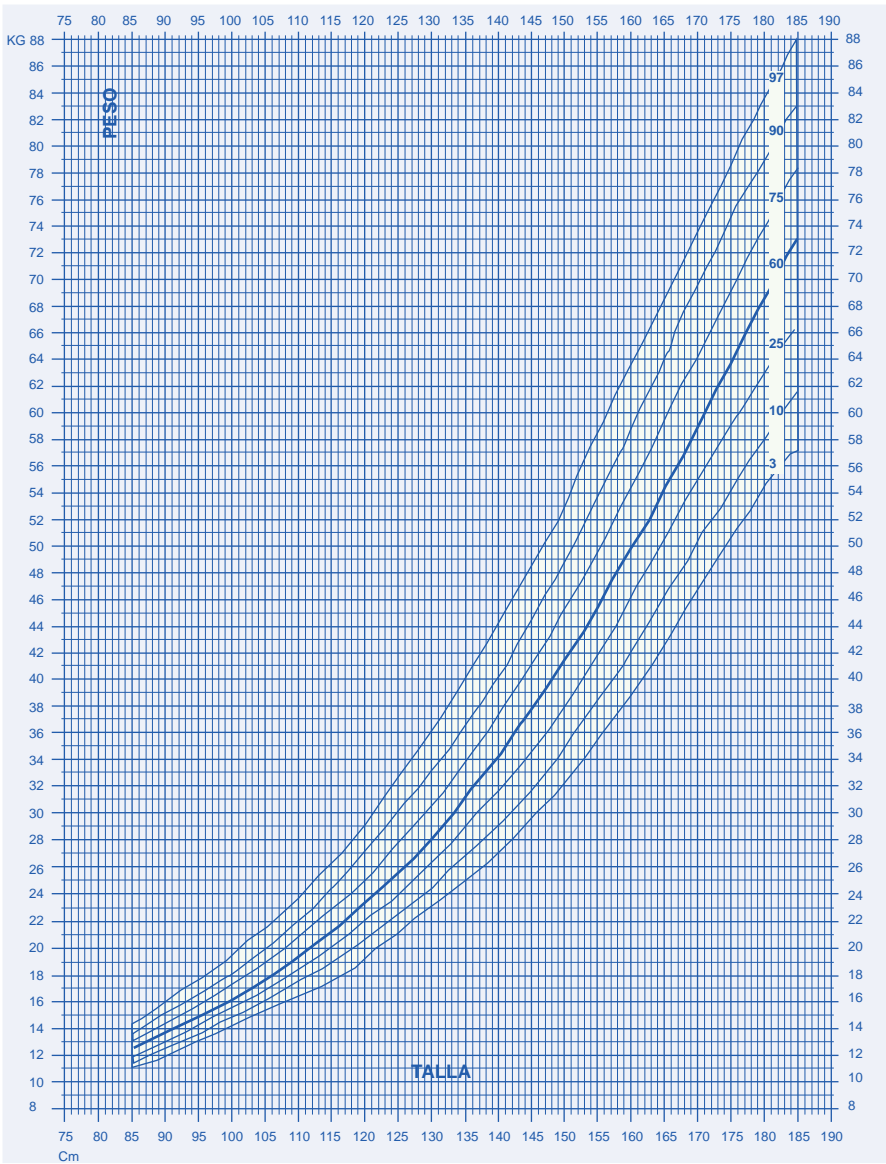


ESTUDIO LONGITUDINAL DE CRECIMIENTO, CURVAS DE 0 A 18 AÑOS.

M. Hernández, J. Castellet, J.L. Narvaiza, J.M. Rincón, I. Ruiz,

E. Sánchez, B. Sobradillo y A. Zurimendi.

NIÑOS PESO-TALLA



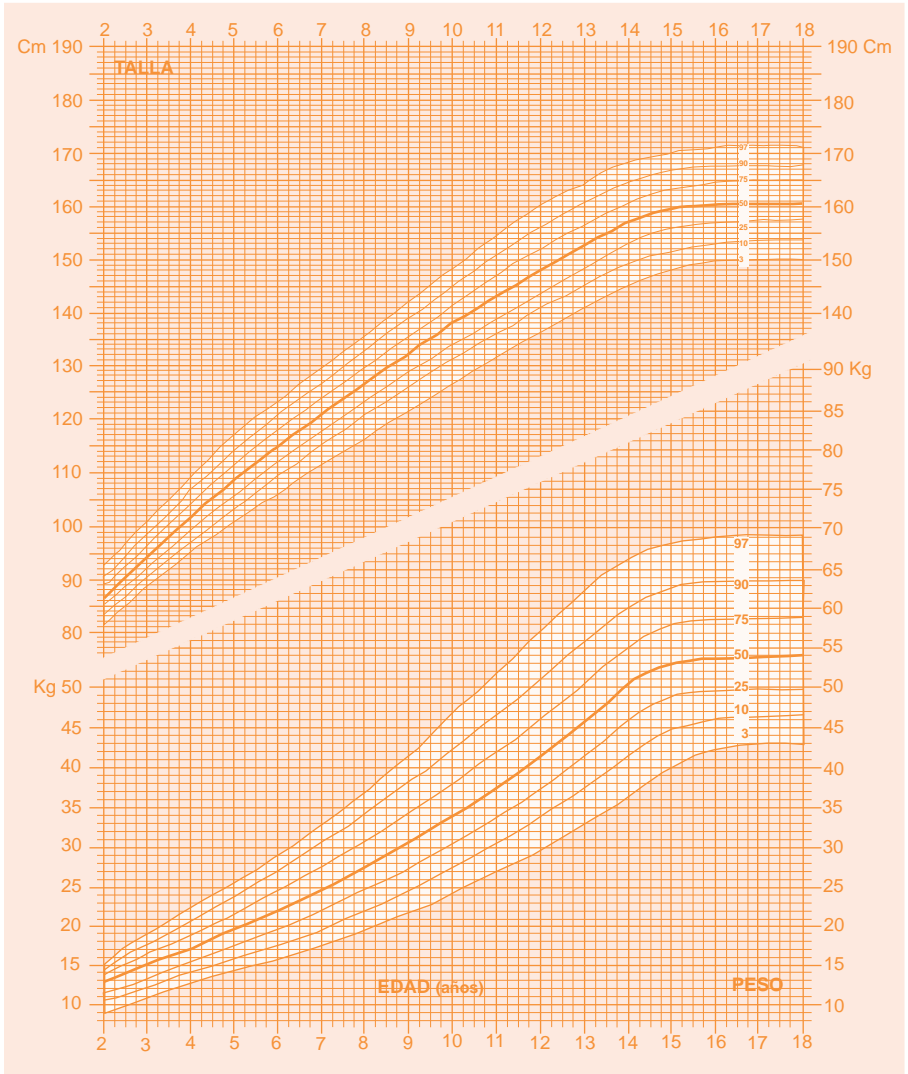
ESTUDIO LONGITUDINAL DE CRECIMIENTO, CURVAS DE 0 A 18 AÑOS.

M. Hernández, J. Castellet, J.L. Narvaiza, J.M. Rincón, I. Ruiz,

E. Sánchez, B. Sobradillo y A. Zurimendi.

NIÑAS : 2 a 18 años
TALLA
PESO

62

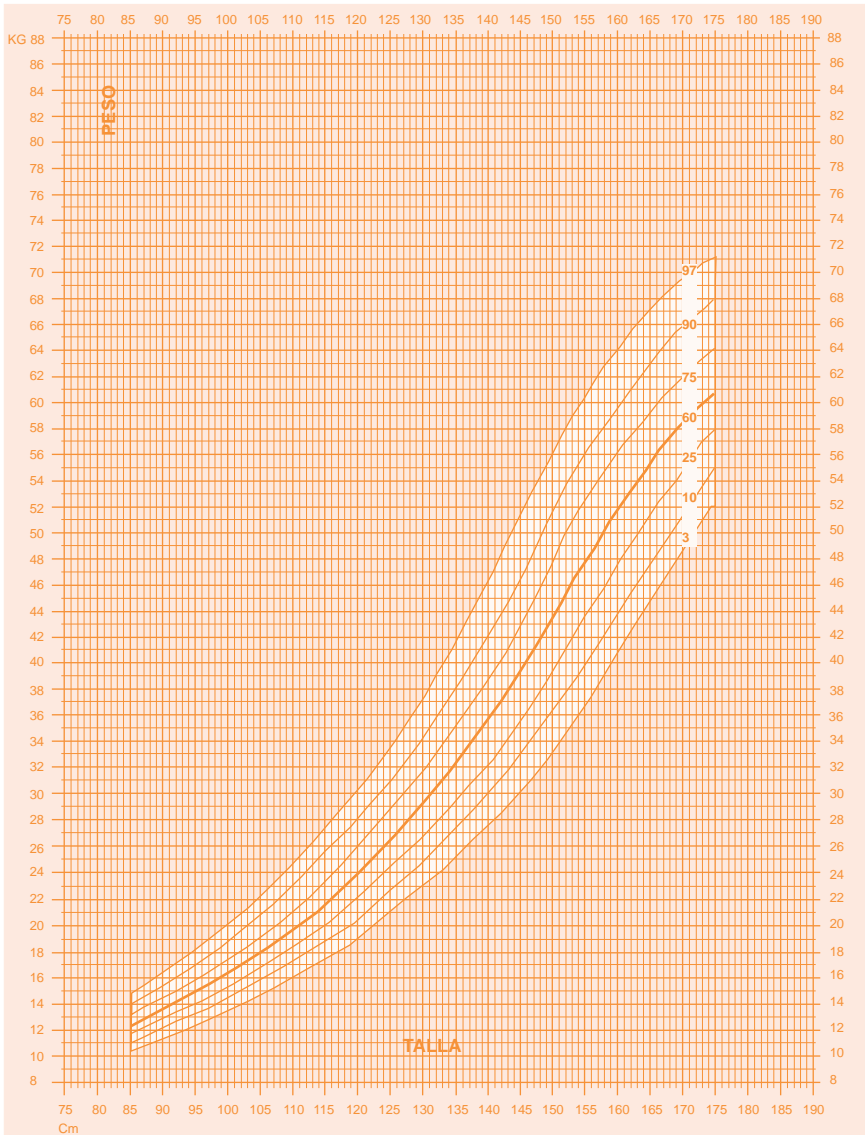


ESTUDIO LONGITUDINAL DE CRECIMIENTO, CURVAS DE 0 A 18 AÑOS.

M. Hernández, J. Castellet, J.L. Narvaiza, J.M. Rincón, I. Ruiz,

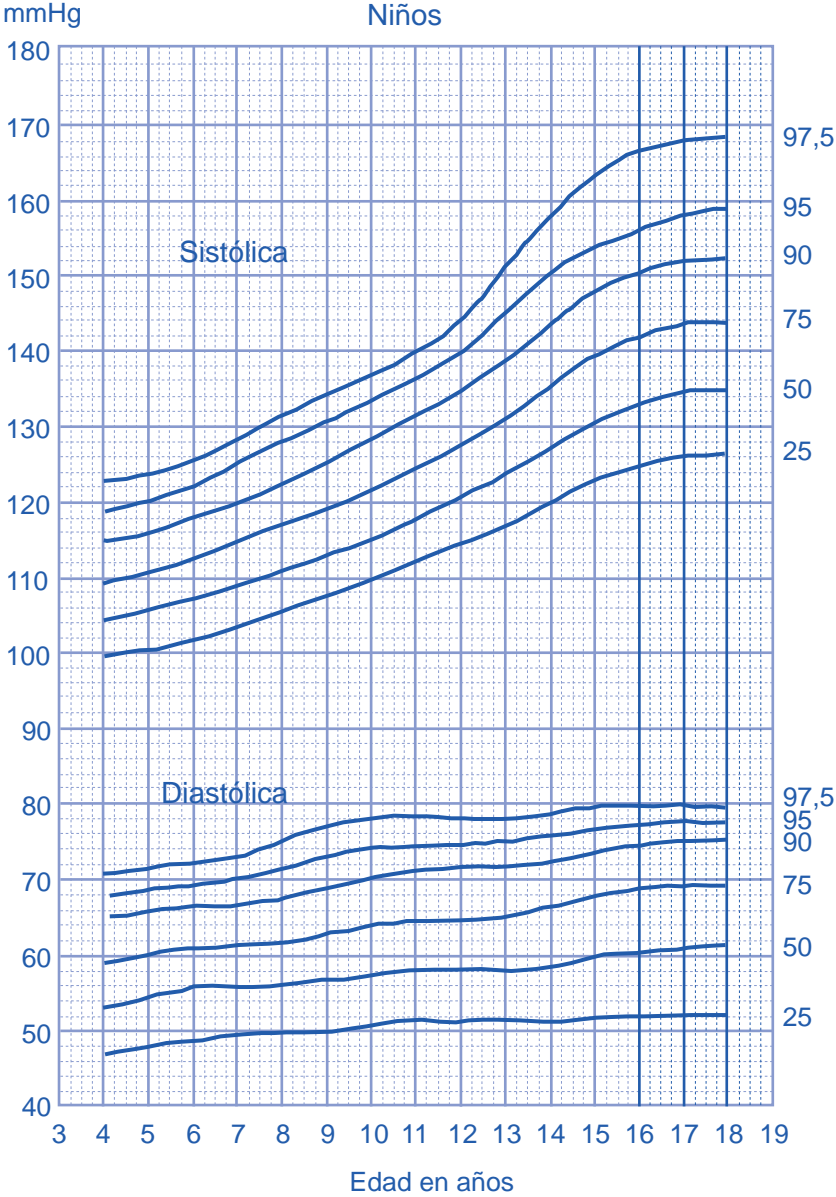
E. Sánchez, B. Sobradillo y A. Zurimendi.

NIÑAS PESO-TALLA

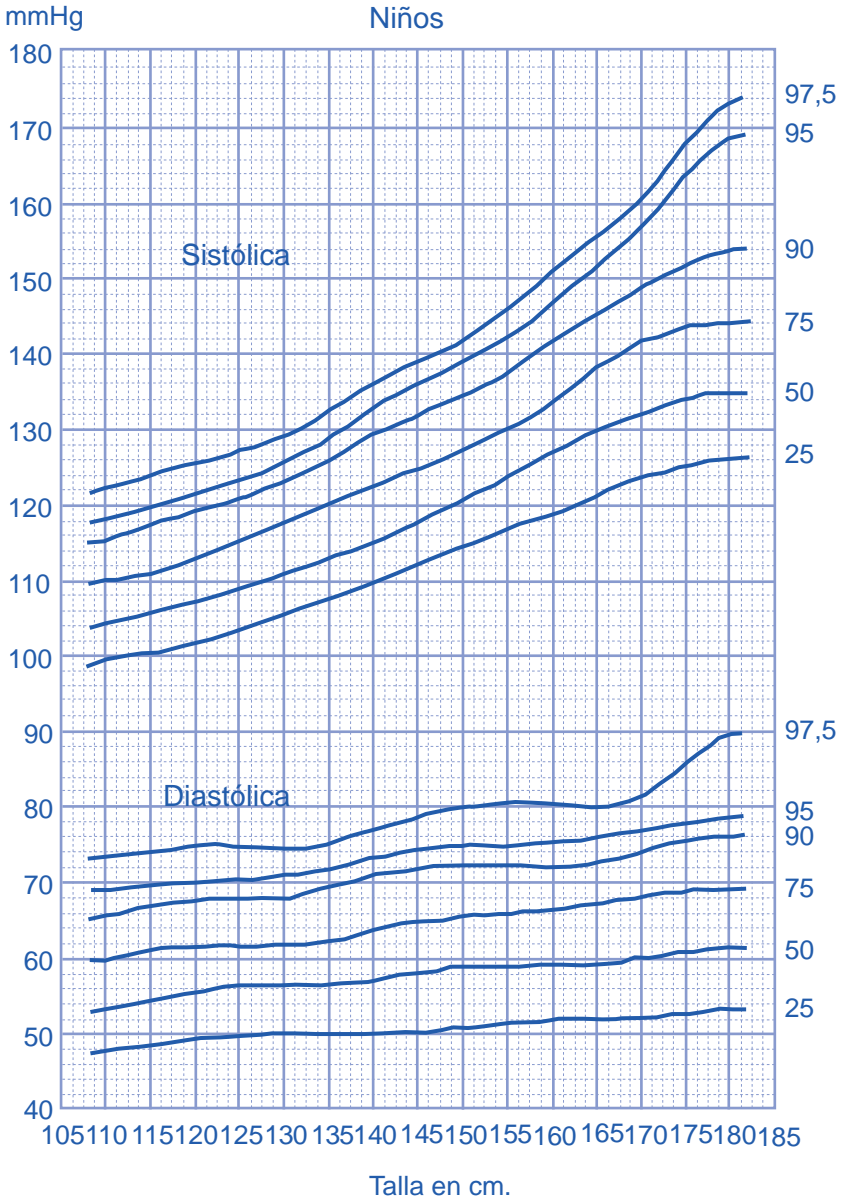


ESTANDARES DE TENSIÓN ARTERIAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

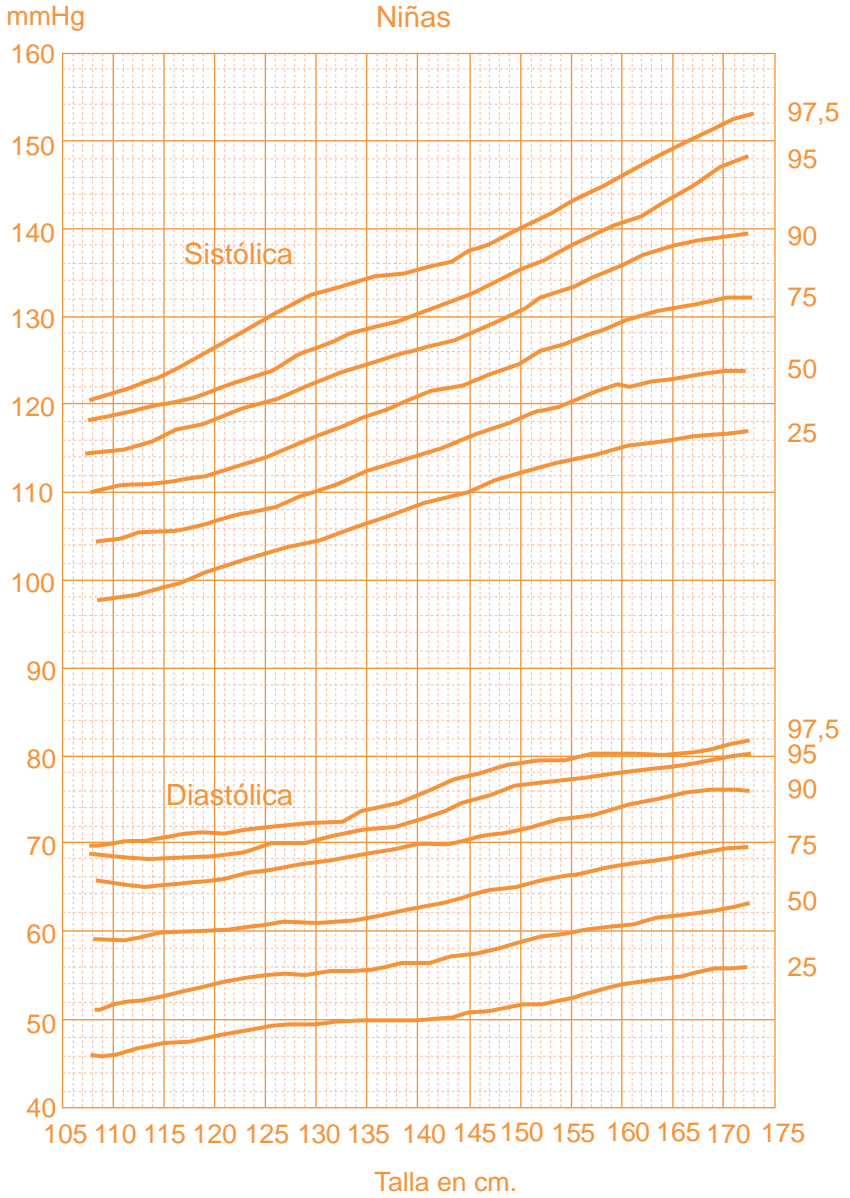
64



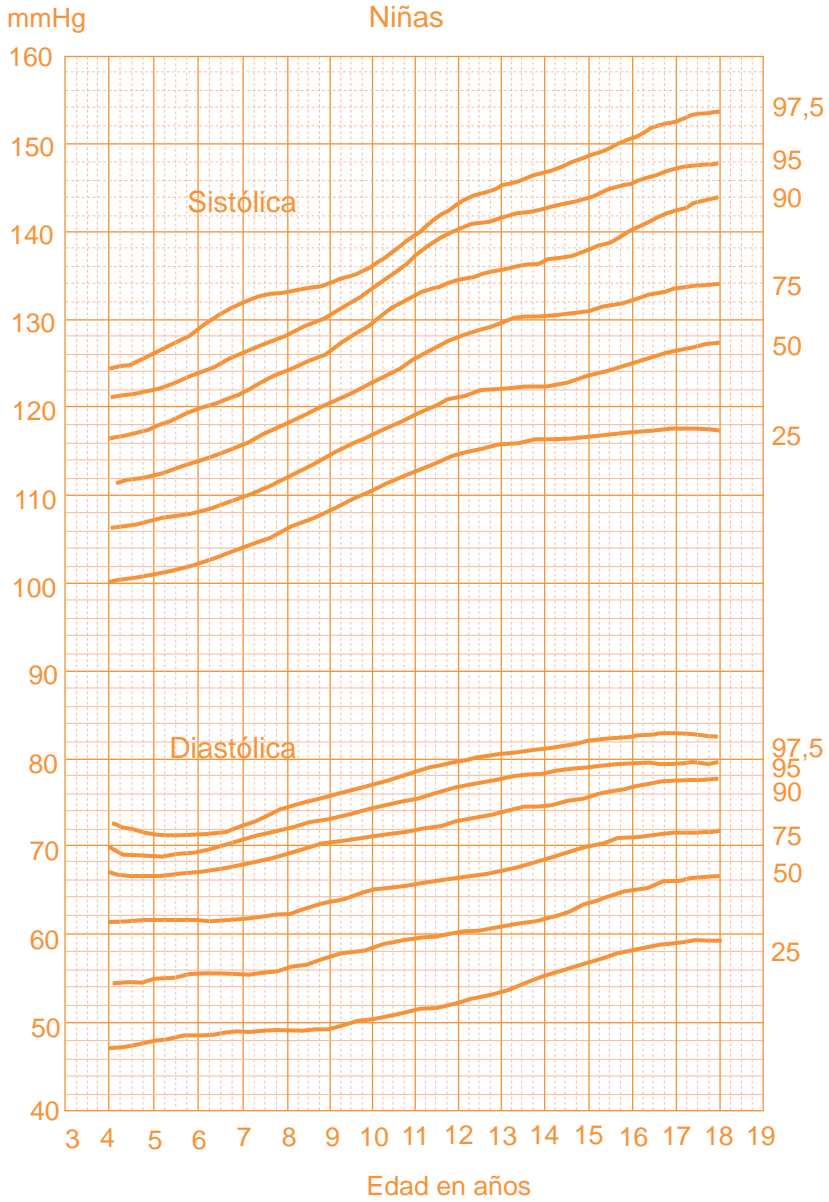
ESTANDARES DE TENSIÓN ARTERIAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES



ESTANDARES DE TENSIÓN ARTERIAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES



ESTANDARES DE TENSIÓN ARTERIAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES



NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS CURVAS DE NORMALIDAD TENSIONAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES (L. Callís, E. Fernández-Goula)

La toma de tensión arterial debe realizarse en decúbito supino, y a poder ser tras unos 5 minutos de reposo. Se empleará de preferencia el esfigmomanómetro de mercurio. Si ello no es posible, se utilizará un esfigmomanómetro aneroide, si bien debe calibrarse antes de cada toma. La cámara neumática del brazal ha de rodear todo el perímetro del brazo y cubrir las 2/3 partes del mismo.

A los niños que tengan la tensión arterial sistólica o diastólica superior al percentil 95 de la gráfica por sexo y talla, se les hará una segunda toma , tras permanecer 5 minutos más en reposo, dándose como definitivo el valor más bajo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL

68

Definimos como valores sugestivos de hipertensión arterial, tanto para la tensión arterial sistólica como para la tensión arterial diastólica, aquellos valores superiores al percentil 95 de las gráficas referidas a talla y sexo.

1. H.T.A. LÍMITE: corresponde a los valores tensionales situados entre el percentil 95, referido a la talla y sexo y el obtenido tras añadir 10 mmHg.

T.A.S : entre P^o 95 y P^o 95 + 10 mmHg

T.A.D : entre P^o 95 y P^o 95 + 10 mmHg

Requiere una segunda valoración de 3 a 5 días más tarde.

2. H.T.A. CIERTA : corresponde a las cifras de T.A. que superan los valores del percentil 95, referidos a la talla y sexo, añadiendo 10 mmHg, y sin alcanzar los valores de T.A. definidos como H.T.A. PELIGROSA. Es decir, son los valores tanto de T.A. sistólica como de T.A. diastólica situados entre la H.T.A. LÍMITE y la H.T.A. PELIGROSA. Requiere una segunda valoración de 3 a 5 días más tarde.
3. H.T.A. PELIGROSA: corresponde a las cifras tensionales superiores a los valores del percentil 95 referidos a la talla y sexo, añadiéndoles 30 mmHg, tanto para la T.A. sistólica como la T.A. diastólica.

$$\text{T.A.S} : \geq P^0 95 + 30 \text{ mmHg}$$

$$\text{T.A.D} : \leq P^0 95 + 30 \text{ mmHg}$$

No requiere nuevas comprobaciones, debiendo tratarse de inmediato.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT
DIRECCIÓ GENERAL DE SALUT PÚBLICA